



ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 5 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR- PSICÓLOGO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTA

Silvia Jáñez Cordero

VOCALES

Pilar Yuste Mesón

Manuel de Haro Bautista

SECRETARIO

Carlos Manuel Guitart Sánchez

En Alcorcón, siendo las 14.00 horas del día 20 de junio de 2023, se reúnen en la tercera planta del Edificio Administrativo sito en la Pl. Reyes de España 1 los señores y señoras al margen relacionados.

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma haciéndose público su nombramiento de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se pasa a estudiar la documentación recibida tras la publicación del Acta de la Sesión celebrada por el Tribunal Seleccionador el día 30 de marzo de 2023 y el día 25 de mayo de 2023.

En el acta del día 30 de marzo de 2023 se relacionaron los aspirantes que fueron admitidos junto con sus notas declaradas y verificadas:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA DECLARADA	NOTA VERIFICADA	OBSERVACIONES
CASTAÑOS	IZQUIERDO	MONICA	100	100	
ESPINOSA	NUÑEZ	CRISTINA	99,90	40 NO SUPERA	No se puede valorar Experiencia
FRAILE	NOGUERAS	INMACULADA	98,65	100	
GALUSTIAN	JIMENEZ	RAQUEL	48,73	40 NO SUPERA	No se puede valorar EXPERIENCIA.
JIMENEZ	CRIADO	BALTASAR	54,56	61,45	
JIMENEZ	GONZALEZ	JOSEFA	100	100	
JOSE	MORENO	GEMA	40	40 NO SUPERA	No se puede valorar EXPERIENCIA.
PALOP	BOTELLA	MERCEDES	100	100	
RODRIGUEZ	MAESO	MINERVA	100	100	
SAGRARIO	GONZALEZ	MONICA	100	100	
TEIJEIRO	FERNANDEZ	MARIA DOLORES	100	100	



De conformidad con la reclamación y documentación acreditada por Dña. Cristina Espinosa Núñez, se procede a revisar la puntuación otorgada a dicha aspirante y se procede a la rectificación de la nota con la que dicha aspirante aparece en el acta de la Sesión celebrada el pasado 30 de marzo de 2023:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA DECLARADA	NOTA VERIFICADA	OBSERVACIONES
ESPINOSA	NUÑEZ	CRISTINA	99,90	100	

Las Bases Comunes de la convocatoria marcan en su punto 9.1 que los aspirantes con una nota inferior a 50 puntos serán excluidos del concurso, por lo que tras la modificación de la nota verificada de Dña. Cristina Espinosa Núñez, únicamente **Dña. Raquel Galustian Jiménez y Dña. Gema José Moreno** no superan el mismo.

Por tanto, hay que incluir en el primer criterio de desempate tanto a Dña. Cristina Espinosa Núñez como a Dña. Inmaculada Fraile Nogueras, en este caso, de conformidad con la reclamación presentada que, por error, no aparecía en ella teniendo una puntuación verificada de 100 puntos.

Dado que este primer criterio hace referencia al "mayor número de días de servicio en el Ayuntamiento de Alcorcón", estas aspirantes tienen el siguiente número de días trabajados:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA VERIFICADA	Nº DE DÍAS TRABAJADOS AYTO.
ESPINOSA	NUÑEZ	CRISTINA	100	0
FRAILE	NOGUERAS	INMACULADA	100	0

Por tanto, la aplicación del primer criterio de desempate deja los resultados siguientes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA VERIFICADA	Nº DE DÍAS TRABAJADOS AYTO.
CASTAÑOS	IZQUIERDO	MONICA	100	4.320
ESPINOSA	NUÑEZ	CRISTINA	100	0
FRAILE	NOGERAS	INMACULADA	100	0
JIMENEZ	GONZALEZ	JOSEFA	100	4.320
PALOP	BOTELLA	MERCEDES	100	4.320
RODRIGUEZ	MAESO	MINERVA	100	4.320
SAGRARIO	GONZALEZ	MONICA	100	4.320
TEIJEIRO	FERNANDEZ	MARIA DOLORES	100	0

Según lo establecido en el punto 6.4 de las Bases Comunes, se requiere a las nuevas dos aspirantes que ahora incluye esta tabla, Dña. Cristina Espinosa Núñez y Dña. Inmaculada Fraile Nogueras a la presentación en un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente acta en la página web municipal de la documentación acreditativa de los criterios 2 y 3 del desempate:



- Criterio 2. Haber superado la fase de oposición de procedimientos de acceso al ingreso en la función pública o de laboral fijo en PT o plaza idénticos al que se convoca en el Ayuntamiento de Alcorcón sin obtener plaza.
- Criterio 3: Haber superado algún ejercicio de la fase de oposición en un procedimiento de acceso al ingreso en la función pública o de laboral fijo en PT o plaza idénticos al que se convoca en el Ayuntamiento de Alcorcón sin obtener plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 15.00 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme de la Presidenta.

EL SECRETARIO

Fdo: Carlos Manuel Guitart Sánchez

Vº Bº LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo: Silvia Jáñez Cordero

VOCAL

Fdo: Pilar Yuste Mesón

VOCAL

Fdo: Manuel de Haro Bautista